

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO - SECOP II	CÓDIGO: BS-F-35	
		FECHA 2022-09-05	VERSIÓN V-2

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO:	No. 899 de 2025
No. DEL PROCESO:	CD-ARN-484-2025
NOMBRE DE LA CONTRATISTA:	YEIMI PATRICIA HERNANDEZ BARRIOS
No. DE IDENTIFICACION:	C.C. 65708338
OBJETO:	PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PARA APOYAR LAS GESTIONES INTERINSTITUCIONALES QUE FACILITEN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN A LA OFERTA REGIONAL Y LOCAL, ASÍ COMO BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA SU INTEGRACIÓN EFECTIVA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 de febrero de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 135625 del 17 de febrero de 2025.
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	17 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2025
VALOR HONORARIOS:	\$ 6.000.000
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 62.800.000
FECHA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA:	21 de agosto de 2025 inclusive
NOMBRE DE LA SUPERVISORA:	DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

II. JUSTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta, la comunicación del contratista mediante escrito de fecha 08 de agosto y el MEM25-010484 del 08 de agosto de 2025 y alcance MEM25-010871 de fecha 19 de agosto de 2025 suscrito por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA en su calidad de Coordinadora del GT ARN Tolima y supervisora del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 899 de 2025 por medio del cual remitió Formato de Solicitud de Modificación contractual, se solicitó la terminación anticipada del contrato en mención, señalando lo siguiente:

"La contratista YEIMI PATRICIA HERNANDEZ BARRIOS mediante oficio del 19 de agosto de 2025 remitido por correo institucional (adjunto) solicita la terminación anticipada del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 899 de 2025, debido a

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO-SECOP II

motivos personales vinculados a mi salud, los cuales requieren de atención y de un cambio en mis responsabilidades laborales. Además, recientemente se me ha presentado una nueva oportunidad profesional que se alinea con mis necesidades actuales.

Solicita ejecutar sus obligaciones contractuales hasta el día 21 de agosto de 2025. Como supervisora del contrato certifico que el contratista ha ejecutado sus obligaciones a la fecha y dados los motivos de la solicitud, la terminación es procedente.

Así las cosas, de acuerdo con la solicitud de la contratista se acepta desde la supervisión la terminación anticipada del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 899 de 2025 a partir del 22 de agosto de 2025, siendo el último día de prestación de servicios el 21 de agosto de 2025 inclusive y se solicita la correspondiente liberación de recursos no ejecutados”.

Por lo anterior, atendiendo la solicitud, justificación expuesta y visto bueno de la supervisora, se procede a terminar anticipadamente el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 899 de 2025**, el día **21 de agosto de 2025**, a las **23:59 horas**, entendiéndose esta fecha y hora como el último día de prestación de servicios.

III. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$62.800.000
Valor adiciones	\$ 0
Valor total del contrato	\$62.800.000
Valor total pagado al contratista por concepto de honorarios del periodo comprendido entre el 17 de febrero al 30 de junio de 2025.	\$26.800.000
Valor por pagar a la contratista por concepto de honorarios del periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025.	\$ 6.000.000
Valor por pagar a la contratista por concepto de honorarios del periodo comprendido entre el 01 al 21 de agosto de 2025.	\$ 4.200.000
Valor total ejecutado por el contratista	\$ 37.000.000

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO-SECOP II

Valor por liberar

\$25.800.000

IV. ANEXOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

- Carta contratista de fecha 19 de agosto de 2025.
- MEM25-010484 del 08 de agosto y alcance MEM25-010871 de fecha 19 de agosto de 2025.
- Formato de Solicitud de Modificación Contractual.
- Reporte de Pagos SIIF

V. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia que no se presenta ninguna observación y/o salvedad.

En consideración de lo anterior, las partes:

VI. ACUERDAN

PRIMERO: TERMINAR anticipadamente por mutuo acuerdo el día **21 de agosto de 2025, a las 23:59 horas**, el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 899 de 2025**, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y **YEIMI PATRICIA HERNANDEZ BARRIOS**.

SEGUNDO: Derivada de la presente acta de terminación, la supervisión deberá iniciar los trámites correspondientes para la liquidación del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 899 de 2025, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y **YEIMI PATRICIA HERNANDEZ BARRIOS**.

TERCERO. - PERFECCIONAMIENTO: La presente acta de terminación de mutuo acuerdo del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 899 de 2025** se perfecciona con la firma de las partes por medio de la Plataforma de Contratación SECOP II.

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman electrónicamente en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Harold Leonardo Barrero Arias – Abogado del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Magda Lucia Muñoz Molano – Abogada del -Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Juan Pablo Rendón García – Asesor / Coordinador del Grupo de Gestión Contractual